

En la U. de Concepción:

# Alza de matrículas y reglamento de ética preocupan a los estudiantes

• Informaron ayer dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción expresaron su preocupación por las alzas experimentadas este año por las matrículas y la puesta en vigencia de un reglamento sobre Normas de Ética de los Alumnos del plantel. Indicaron que las primeras aumentaron en un 25 por ciento, de tal modo que las carreras de primer nivel, como Medicina, quedaron en 122 mil pesos, mientras que las más bajas, como las que se imparten en Educación, se fijaron en 56 mil pesos.

Juan Villanueva, presidente de la organización estudiantil, dijo que estas alzas "han roto todo el esquema hasta ahora conocido". Explicó que los años 80 y 81 se puso en práctica un sistema basado en los ingresos de cada grupo familiar. Para el tramo más alto se fijó entonces el pago por concepto de matrícula de 15,5 unidades tributarias, es decir, cerca de 22 mil pesos.

"Si se hubiese seguido ese mismo esquema, que nos parece más justo -dijo Villanueva- hoy día esa misma matrícula estaría costando unos 38 mil pesos, pero no 122 mil como en realidad ocurre".

Agregó el dirigente que el valor de las carreras más caras en la Universidad de Concepción "ha subido desde el año 1981 a la fecha en más del 400 por ciento y el de las más baratas, en un 700 por ciento".

---

## Reglamento de Ética

---

En la conversación con la prensa, los dirigentes de la FEC manifestaron también su preocupación por el Reglamento sobre Normas de Ética Estudiantil que entró en vigencia en noviembre del año pasado.

"Dicho documento -aseguró Augusto Quintana, secretario de extensión del organismo- resulta altamente lesivo para el desarrollo intelectual del individuo".

A vía de ejemplo, dijo que en uno de sus puntos asigna "la calidad de delito a la participación directa o indirecta en la manifestación de cualquier tendencia político-partidista dentro o fuera de la Universidad". Igualmente consideró censurable que "se nos impida dialogar en forma directa con las autoridades, calificando como delito la acción que se canalice por fuera del conducto regular".

Villanueva indicó que incluso de ahora en adelante y en virtud a este Reglamento se impide a los alumnos "invitar, patrocinar o facilitar el ingreso al campus universitario u otros recintos a personas extrañas a la Universidad con el fin de que participen en actos, reuniones o manifestaciones estudiantiles".